

146911



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JOSE ALMAZAN PICADO

RESIDENCIA: VALENCIA - c/ Felix Pizcueta, 19

ENUNCIADO: "HOJA PARA CONTABILIDAD"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención -  
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo -  
de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea --  
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al pñ -  
5 blico en general una hoja para contabilidad que consta de  
un pliegue marginal obtenido por doblez de la propia hoja,  
el cual forma sendas aletas a ambos lados del plano de es-  
ta última, de manera que la aleta superior actúa por aba-  
timiento sobre el plano de la hoja como medio de retención  
10 del margen de otras hojas situadas sobre la primera, ofi-  
ciando la aleta superior como zona de apoyo del pliegue -  
para mantener a la aleta superior en posición angular res-  
pecto del plano de dicha hoja.

15 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se  
describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integran-  
te de la misma, un juego de dibujos en los que se represen-  
ta lo siguiente:

20 La figura 1.ª muestra una perspectiva de la hoja  
para contabilidad que nos ocupa. Como puede comprobarse --  
la hoja -1- comprende un pliegue marginal -2-, obtenido  
por doblez, el cual forma sendas aletas -3- y -4- a ambos  
lados del plano de esta última, de manera que la aleta su-  
perior -3- actúa por abatimiento sobre el plano de la hoja  
-1- como medio de retención del margen -5- de otras hojas  
25 -6- y -7-, de las cuales -6- puede ser papel carbón y -7-  
la hoja sobre la cual se imprimen los números signos y le-  
yendas que a través del papel carbón se representan en --  
la hoja -1-.

30 La figura 2.ª muestra un alzado longitudinal de  
la hoja para contabilidad que nos ocupa. Observese que-



1 el pliegue marginal -2- conforma una aleta superior -3-  
que actúa como medio retentor del margen de las hojas -  
-6- y -7-, mientras que la aleta inferior oficia como zona  
5 de apoyo del pliegue para mantener a la aleta -3- en posi-  
ción abatida respecto del plano de la hoja -1-.

De la descripción de los dibujos que antecede -  
se deduce prácticamente la constitución y el funcionamien-  
to del objeto de la invención que es como sigue:

10 El pliegue marginal de la hoja -1- sobre la cual  
quedan reproducidos los signos, números y leyendas represen-  
tados en la hoja superior -7-, produce la retención de las  
hojas -6- y -7- sobre aquella primera -1- al apoyarse la -  
aleta inferior -4- sobre una superficie, ya que en dicho -  
apoyo la aleta superior -3- se abate sobre la zona marginal  
15 de la hoja -1- manteniendo retenidas a las hojas -6- y -7-  
sobre la primera.

Por otra parte, cabe la posibilidad de que la ho-  
ja -6- sea o no papel carbon y, en el último caso podría es-  
tar o no pegada sobre la zona marginal de la lámina inferior  
20 -1-, siendo únicamente independiente de esta última o últi-  
mas la lámina superior -7-.

No se considera necesario hacer mas extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la materia  
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así  
25 como las ventajas que de su realización industrial han de -  
derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos mas seña-  
lados son las siguientes:

- 1.ª Organización sencilla y económica.
- 2.ª Montaje y funcionamiento fácil y cómodo y ca-  
30 paz de ser realizado por mano de obra no especializada, por



1

lo que se reducen sensiblemente los costos habituales de producción.

5

3.ª Mejoramiento de las cualidades prácticas y funcionales de las hojas de contabilidad conocidas, precisamente porque dicha organización permite reproducir en la hoja -1- que actúa de copia todo tipo de anotaciones, haciendo desplazar o no a la hoja superior -7- situada sobre el papel carbon intermedio y la cual recibe directamente la anotaciones que se desean reproducir en la hoja inferior -1-, por lo que es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

10

15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

20

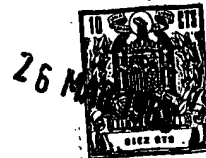
Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



1

1.ª HOJA PARA CONTABILIDAD, caracterizada esencialmente porque consta de un pliegue marginal, obtenido por doblez de la propia hoja, el cual forma sendas aletas a ambos lados del plano de esta última, de manera que la aleta superior actúa por abatimiento sobre el plano de la hoja como medio de retención del margen de otras hojas situadas sobre la primera, oficiando la aleta inferior como zona de apoyo del pliegue para mantener a la aleta superior en posición angular respecto del plano de dicha hoja.

5

10

2.ª Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "HOJA PARA CONTABILIDAD".

15

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Marzo de 1.969

BERNARDO UNGRIA

P.P.



20

25

30



fig. 1ª

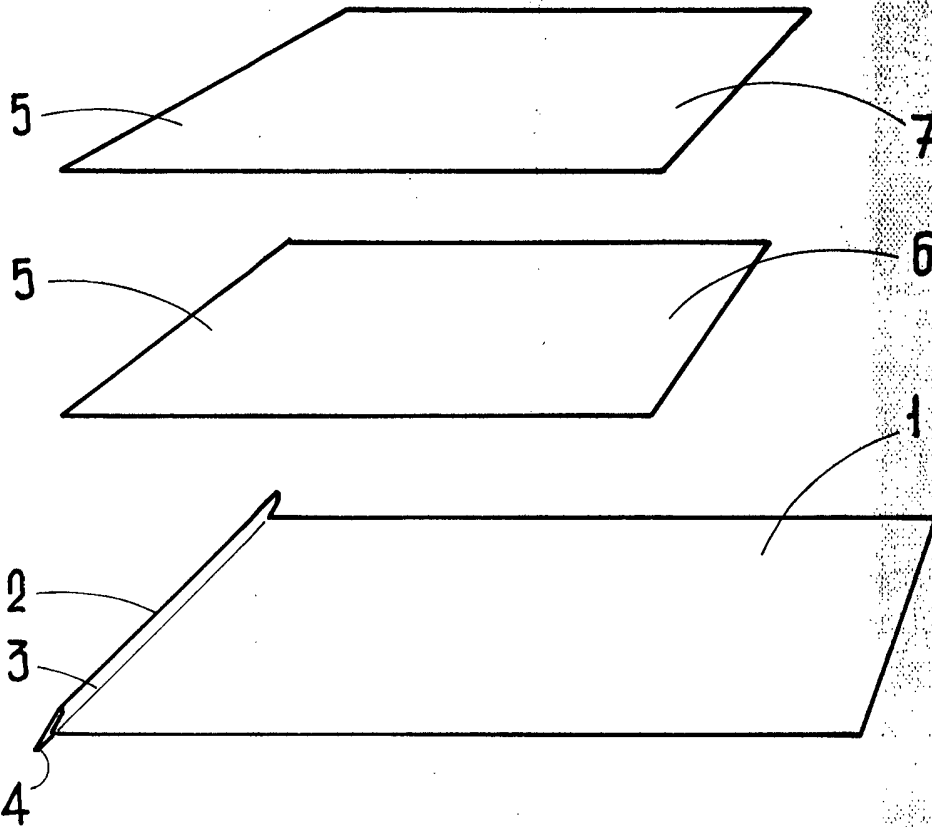
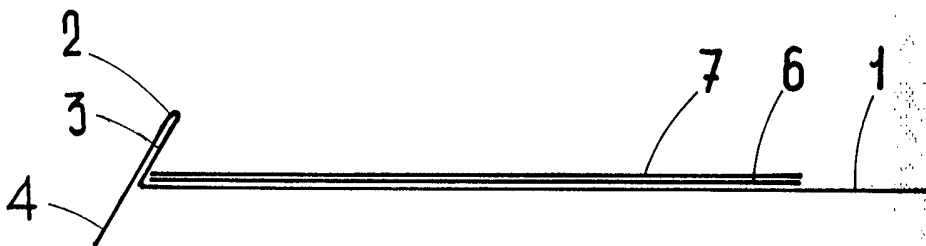


fig. 2ª



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 25 de Marzo de 1969  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.